

Córdoba, 07 ABR 2017

VISTO

La Resolución 46/2017; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se han deslizado errores materiales involuntarios que resulta necesario rectificar.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución 46/2017, donde dice:

“ ...

Legajo	Apellido y nombre	Cargo	Funciones
30.942	JIJÓN, Marcelo Oscar José	Profesor Asistente con dedicación simple	Con función de modelo de Artes Visuales

...”

debe decir:

“ ...

Legajo	Apellido y nombre	Cargo	Funciones
30.943	JIJÓN, Marcelo Oscar José	Profesor Asistente con dedicación simple	Con función de modelo de Artes Visuales

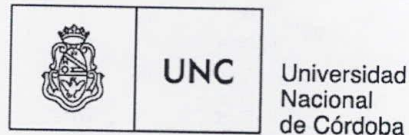
...”

ARTÍCULO 2º: Rectificar el Artículo 6º de la Resolución 46/2017 donde dice:

“...Prorrogar la designación interina de la Prof. CUELLO, Verónica Silvina, Leg. 52.279, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra Escultura I...”



2017
Año de las
energías
renovables



EXP-UNC:0007363/2017

debe decir:

“...Prorrogar la designación interina de la Prof. CUELLO, Verónica Silvina, Leg. 52.279, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra Escultura II...”

ARTÍCULO 3º: Rectificar el Artículo 7º de la Resolución 46/2017, donde dice:

“...DIBUJO-ESCULTURA DIDÁCTICA ESPECIAL II:
- ARGAÑARAZ, Olga, Leg. N° 27.474, a cargo de la cátedra como carga anexa a su cargo interino de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra Dibujo-Escultura Didáctica Especial I...”


debe decir:

“...DIBUJO-ESCULTURA DIDÁCTICA ESPECIAL II:
- ARGAÑARAZ, Olga, Leg. N° 27.474, a cargo de la cátedra como carga anexa a su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Dibujo-Escultura Didáctica Especial I...”

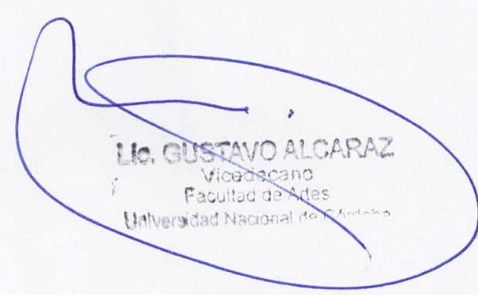
ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y a la Oficina de Personal y Sueldos. Cumplido, pase al Honorable Consejo Directivo a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°: 159

Pac.


DEA MARCA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Lic. GUSTAVO ALCARAZ
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba